

El Gobierno del Estado
a través de la
Escuela Superior de Artes de Yucatán

CONVOCA

A los estudiantes de la licenciatura en Educación Artística de la ESAY a participar en el programa de becas de EQUIDAD SOCIAL que será aplicable durante el período comprendido de abril a julio 2019, de conformidad con las bases generales y requerimientos para dicha modalidad. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de las artes que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

BASES GENERALES

1. Los estudiantes de la licenciatura que cursan el sexto cuatrimestre podrán participar en el proceso para la obtención de una de las becas que otorga la escuela, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria y con base en la cantidad de becas disponibles.
2. Para otorgar el apoyo, el Comité de Becas de la ESAY considerará la trayectoria académica, así como la necesidad económica del solicitante.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del programa, así como las obligaciones que adquieren para contar con el apoyo.
4. Cuando el beneficiario tenga algún impedimento para continuar en la ESAY, deberá manifestarlo por escrito a la Secretaría Académica, a fin de que se determine su situación en relación con el programa de becas.

BECA DE EQUIDAD SOCIAL

Tiene el propósito de promover la movilidad de los grupos sociales con rezago económico. En esta ocasión consiste en el descuento del 50% en el importe de las colegiaturas, únicamente durante el período mencionado.

Para tener derecho a obtener una de las becas señaladas en la presente convocatoria, los estudiantes deberán cubrir los siguientes



REQUISITOS GENERALES

- No adeudar al Departamento de Servicios Escolares documento alguno de los solicitados al oficializar su inscripción en la escuela.
- No adeudar materia alguna del programa académico del semestre concluido.
- No contar con relación alguna en la escuela que le genere algún apoyo económico de cualquier naturaleza.
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas.
- Estar al corriente en los pagos correspondiente a sus colegiaturas.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5
- Ser respetuoso de las reglas y normas establecidas por la escuela.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (descargar el formato en la página web).
2. Copia de la última boleta de calificaciones.
3. Último comprobante de ingresos (mes de marzo).
4. CURP.*
5. Identificación oficial.*
6. Comprobante de domicilio (CFE o agua de los meses de febrero o marzo de 2019).*

*En dos copias.

La recepción de la documentación tendrá lugar del **1º al 3 de abril de 2019** en el **Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a 16:00 horas.**

La reunión del Comité de Becas se llevará a cabo el martes 9 de abril a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 25 de marzo de 2019.

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General